



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Suma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 08 minutos, del día 17 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma ubicado en el predio número 111 de la calle 18, entre 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

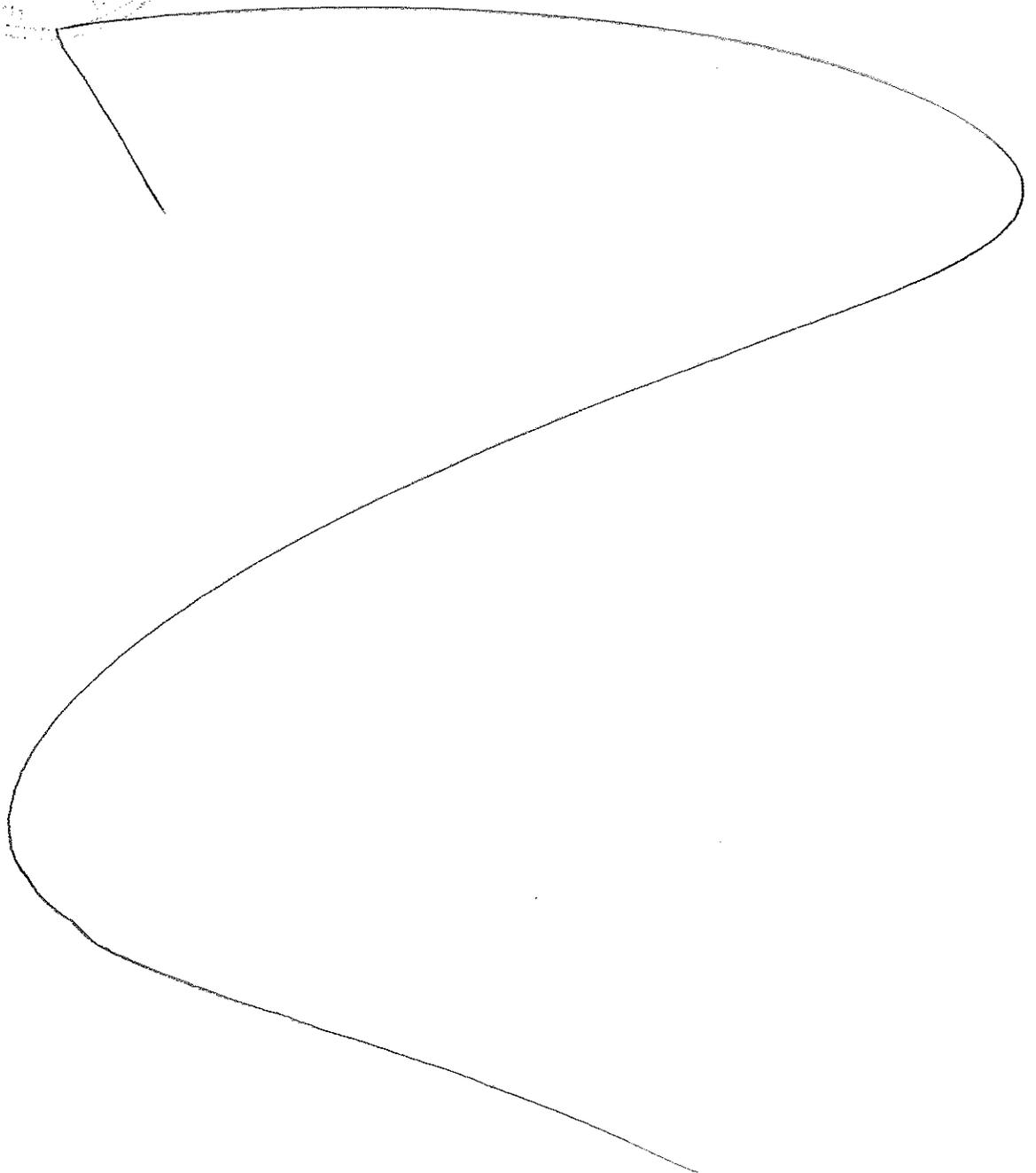
En uso de la palabra la Secretaria Ejecutivade este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutivaprocedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivahacer constar el registro de asistencia en el ácta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Reyna Flor Chi Canul;
- Consejero Electoral, C. Eliezer Leonardo Pool Pech;
- Consejero Electoral C. Brayán de Jesús Domenzain Pech;







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Consejera ejecutiva C. Sonia Guadalupe Poot Batun, con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria ejecutiva le solicito a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de SUMA, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C Reyna Flor Chi Canul, en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C Eliezer Leonardo Pool Pech, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietaria propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Suma.

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Brayan Alberto Canul May, para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria ejecutivado





A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a single continuous line that forms a large, sweeping loop.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejero de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Suma.

Por lo que la Secretaria ejecutivase el uso de la voz al consejero de debates, C. Brayan Alberto Canul May, quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18:00 horas con 31 minutos del día 17 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente el Consejero de debates, solicito a la Secretaria ejecutivase sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidente del Consejo Municipal de SUMA; por tanto, el Consejero de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de SUMA; por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. Reyna Flor Chi Canul, en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Eliezer Leonardo Pool Pech, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidente C. Eliezer Leonardo Pool Pech. Muchas gracias, es cuánto.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



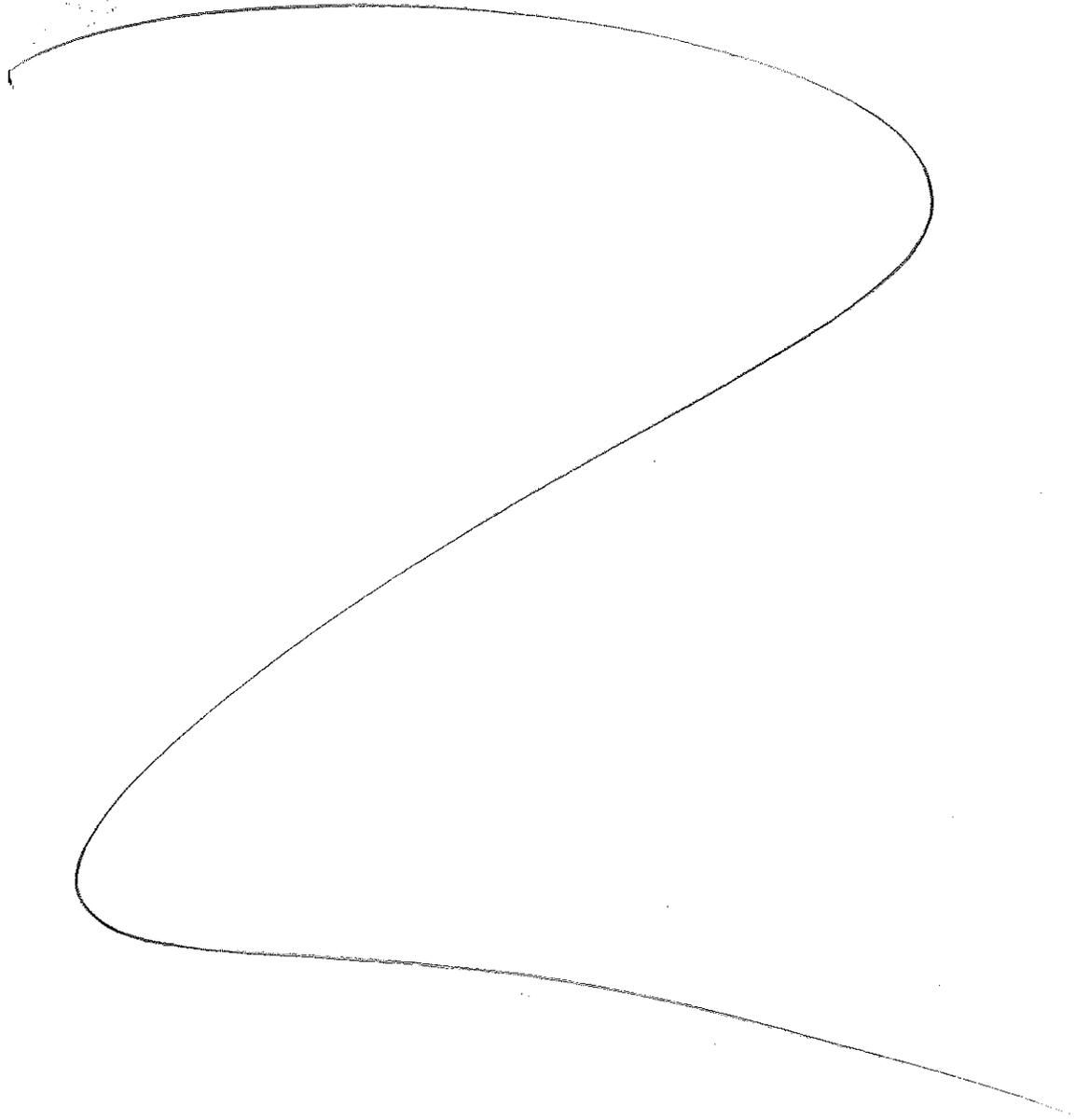
Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de Debates C. Brayán de Jesús Domenzain Pech, con fundamento en el artículo 5 incisos l) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. **Eliezer Leonardo Pool Pech**, para el cargo de Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria ejecutivando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de SUMA.

Por lo que el Consejero de Debates C. Brayán de Jesús Domenzain Pech, manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. **Eliezer Leonardo Pool Pech** como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Suma, siendo las 18:00 horas con 36 minutos del día de hoy, 17 de enero del año 2024 se solicita al Consejero Electoral C. **Eliezer Leonardo Pool Pech**, tenga bien ocupar el lugar de **Presidente Consejera** con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



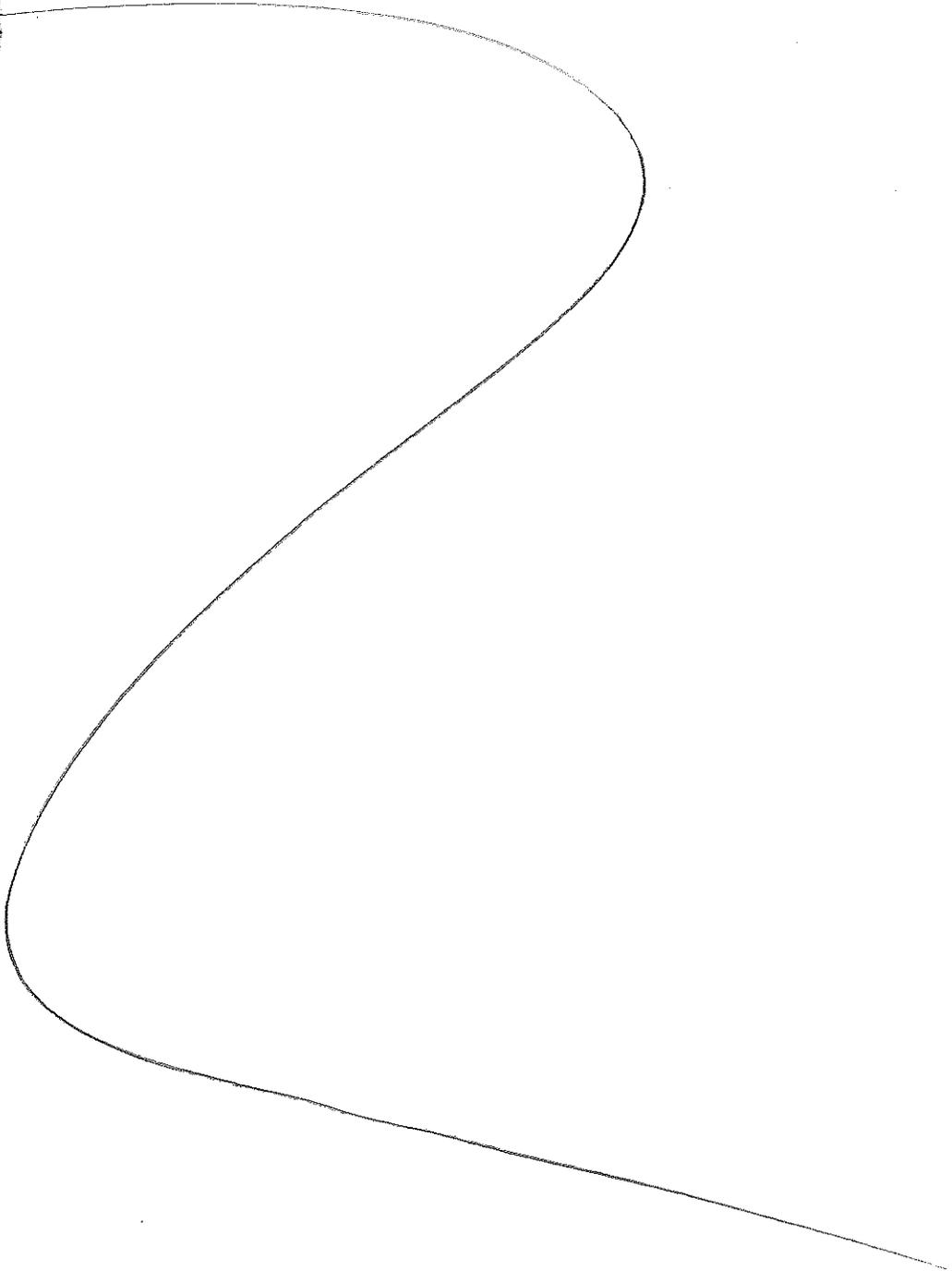
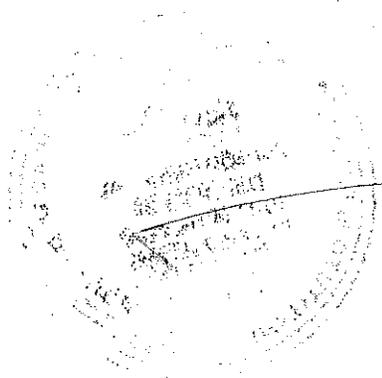
de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales de Suma de Hidalgo, el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que el Consejero Presidente **C. Eliezer Leonardo Pool Pech** de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito la Secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de SUMA;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de SUMA para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA YUCATÁN

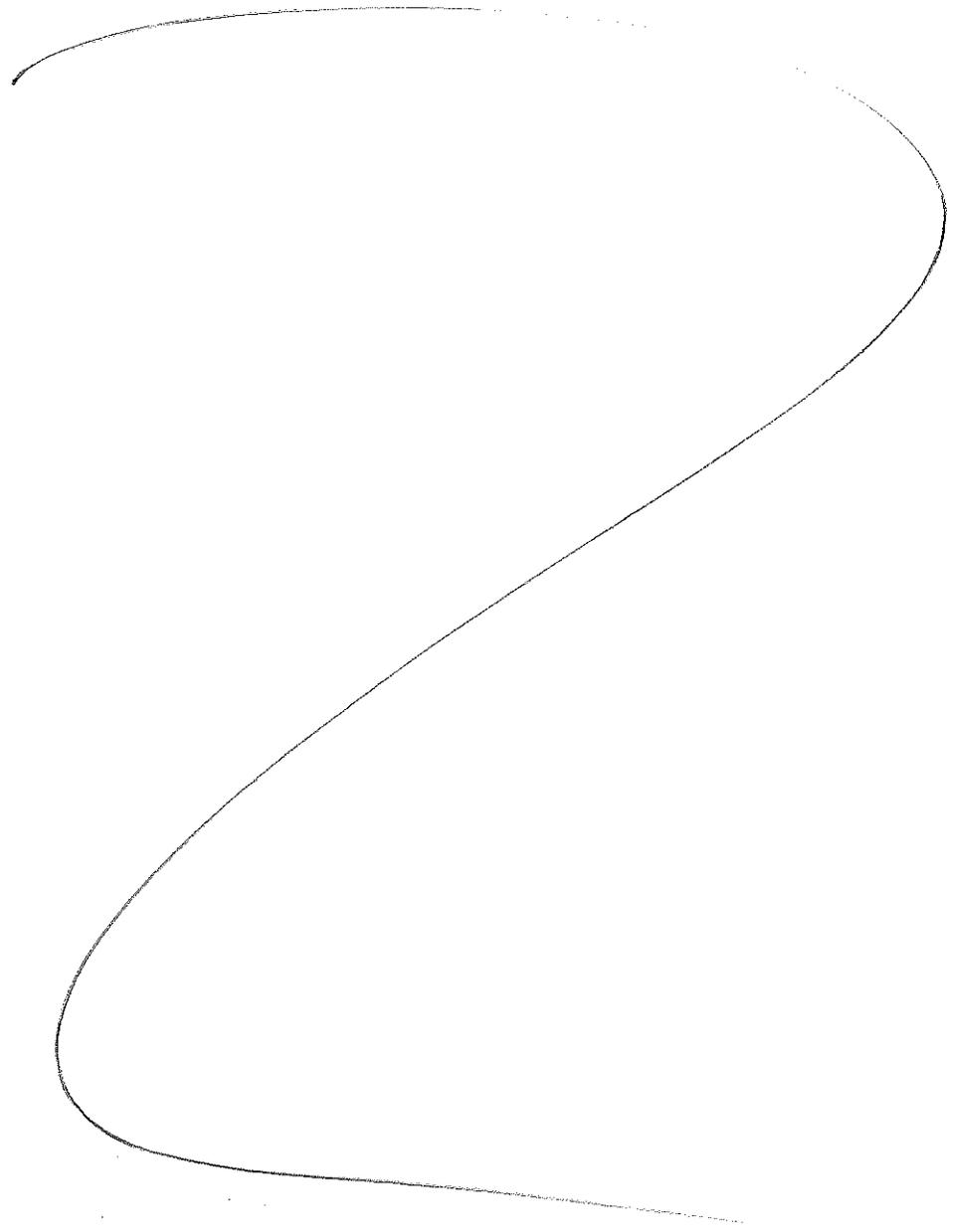


En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito la Secretaria ejecutiva con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de SUMA para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de SUMA, con fundamento en el artículo 175 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de SUMA, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de SUMA Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de SUMA.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de SUMA, se informa que no hay representantes presentes en esta sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria ejecutiva da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 13:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas, sábados 08:00 a 12:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

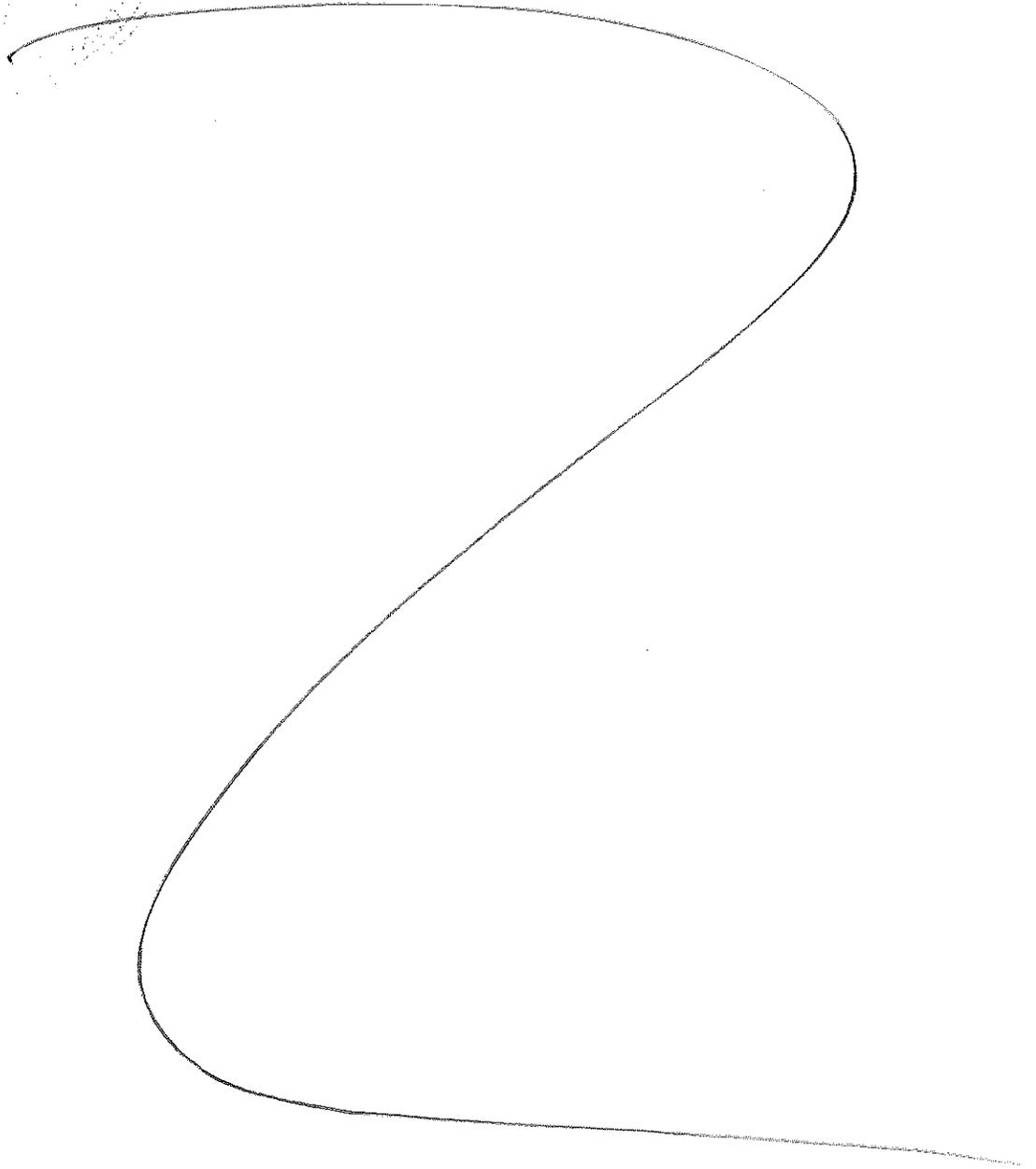
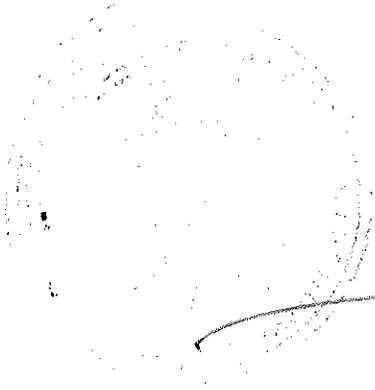


días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de SUMA, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto, y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18:00 horas con 49 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19:00 horas con 09 minutos.

Siendo las 19 horas con 09 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

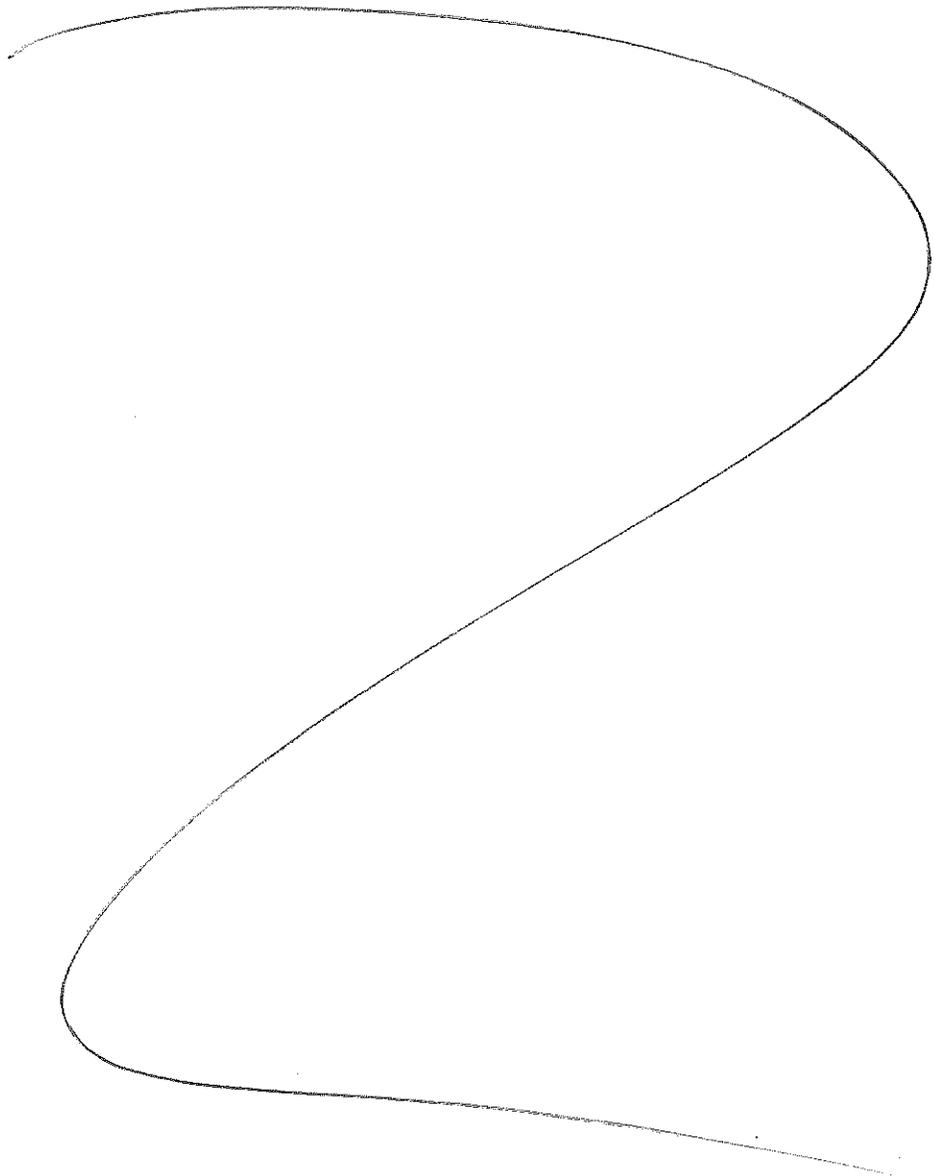
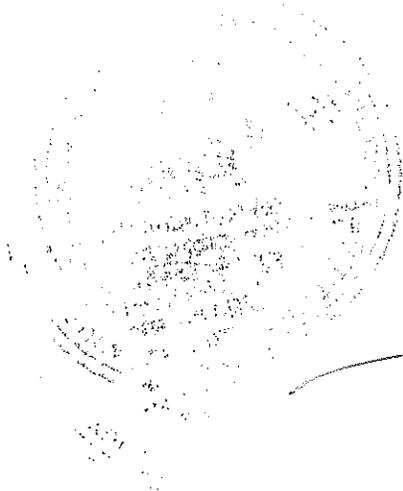
A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Reyna Flor Chi Canul;
- Consejero Electoral, C. Eliezer Leonardo Pool Pech;
- Consejero Electoral C. Brayan de Jesus Domenzain Pech;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria ejecutiva C. Sonia Guadalupe Poot Batun, con derecho a voz pero sin voto.

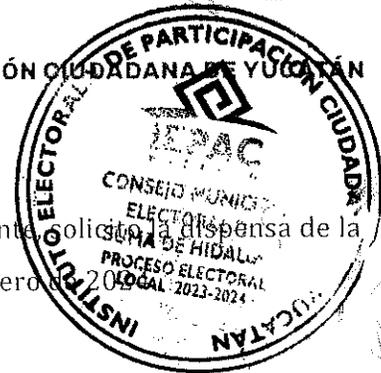
Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **11** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Municipal Electoral de SUMA y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 17 enero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de SUMA, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al/el secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

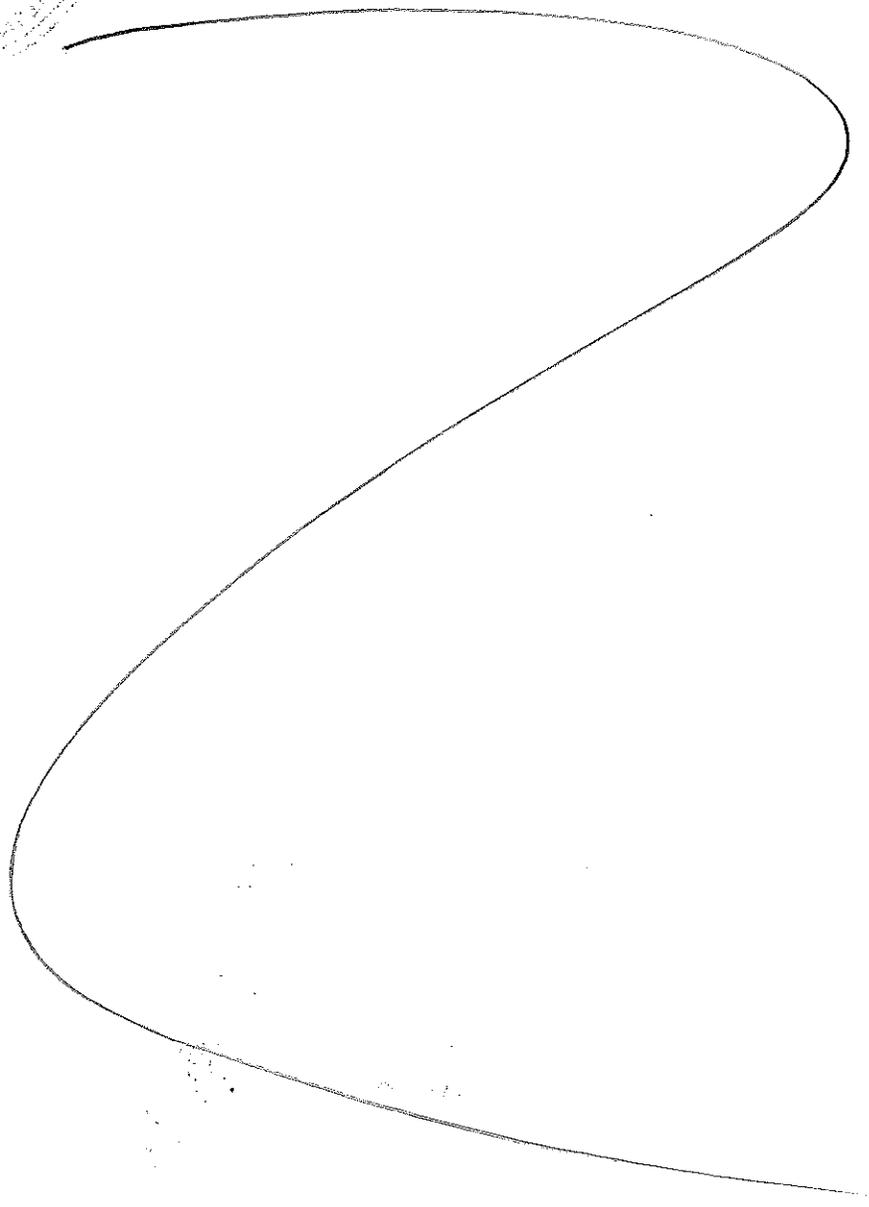
Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el consejero presidente, solicita la Secretaria ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la Secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 17 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 15 minutos.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


ELJEZER LEONARDO POOL PECH
C. CONSEJERO PRESIDENTE


BRAYAN DE JEUS DOMENZAIN PECH
C. CONSEJERO ELECTORAL


REYNA FLOR CHI CANUL
C. CONSEJERA ELECTORAL


SONIA GUADALUPE POOT BATUN
C. SECRETARIA EJECUTIVA


LINDA LICET POOL CIME
REPRESENTANTE PROPIETARIA
PARTIDO ACCION NACIONAL



Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de SUMA de fecha 17 de enero de 2024

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Suma de Hidalgo en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Suma de Hidalgo Yucatán, a
19 de Enero de 2024.

